



EXPEDIENTE Nº: 2616/2018

DECRETO DE ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO PRESENTADO POR FRANCISCO GUERRERO LEAL.

D. Alfonso Caravaca Morales, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Paterna de Rivera (Cádiz)

En uso de las competencias atribuidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Visto que con fecha 15-02-2019 se adjudica, a Francisco Guerrero Leal, la ejecución del Proyecto de obra "Adecuación de plaza de las hermandades" por importe de 33.057,85 € IVA: 21,00 %, (6.942,15 €), Importe total: 40.000,00 €, y por el procedimiento del contrato menor. Como mejora se suministrará y se instalará por cuenta del contratista: - Tobogán León. - Balancín Ballena - Sube y baja caballito.

Visto que en fecha 17 de abril de 2019 se presenta escrito de desistimiento por parte del adjudicatario

Visto lo dispuesto en el artículo 245 de la LCSP que regula la resolución del contrato de obras, incluyendo entre las causas de resolución el desistimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de Ley 9/2017, de contratos del sector público.

En vista de los antecedentes anteriormente mencionados, **RESUELVE:**

PRIMERO: Aceptar el desistimiento presentado por Francisco Guerrero Leal al renunciar a la ejecución de la obra ejecutada.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a los/as interesados/as y a la Tesorería Municipal.

QUINTO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión de carácter ordinario que se celebre.

SEXTO: Publicar la información relativa a este Contrato conforme a lo dispuesto en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.



no. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

En Paterna de Rivera, con firma electrónica.

EL ALCALDE

DOY FE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,